



Coronavirus

EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA POSIBILITA EL ALTA DE EMPADRONAMIENTO A TRAVÉS DE LA WEB DE GESTRISAM Y EN LA SEDE ELECTRÓNICA

Gestión Tributaria, en coordinación con el CEMI, ha establecido un nuevo procedimiento para solicitar el alta y cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes y facilitar la realización de este trámite de forma telemática durante el actual estado de alarma

30/04/2020.- El Ayuntamiento de Málaga, a través de Gestión Tributaria en coordinación con el Centro Municipal de Informática, ha establecido un nuevo procedimiento online para solicitar el alta y cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes con el objetivo de facilitar la realización de este trámite de forma telemática durante el estado de alarma.

Gracias a esta iniciativa, el Consistorio malagueño posibilita el alta de empadronamiento por internet, a través de la web de Gestrisam: www.gestrisam.malaga.eu. Y también está accesible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga.

Se trata de una medida con carácter extraordinario y en tanto continúe vigente el estado de alarma. Así, el procedimiento se ofrece de forma temporal para facilitar la presentación de las citadas solicitudes ante el cierre, en cumplimiento a lo decretado por el Gobierno, de las oficinas de atención presencial de las OMAC y del O.A. de Gestión Tributaria.

Para la realización íntegra de este trámite de manera telemática se ha incorporado un formulario en la página web de Gestrisam; concretamente en la sección 'Gestrisam - medidas adoptadas en relación al estado de alarma (Covid-19)', en el apartado 'Trámites más demandados'. Se puede acceder de forma directa a través del siguiente enlace: <https://empadronamiento.malaga.eu/>

Y se ha incorporado un documento de instrucciones para rellenar el formulario que se puede consultar en: <https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=112&tipoVO=5>

Los interesados deben rellenar el formulario, así como adjuntar la documentación pertinente requerida (identificación de solicitante y documentos acreditativos de la vivienda, entre otros).





Se deberá, además cumplimentar la hoja padronal que se podrá obtener a través del mismo enlace.

Si no se dispone de firma digital para cumplimentarla o de impresora para obtenerla y firmarla, podrá solicitarla al teléfono de contacto de atención ciudadana: 951 92 92 92 que se la hará llegar a su domicilio.

Una vez que haya cumplimentado y enviado el formulario online, el interesado recibirá un correo de confirmación de la finalización del trámite.

A partir de ese momento se procesará su petición para poder expedir posteriormente los volantes o certificados de empadronamiento que requieran los propios interesados.

Cabe reseñar que las solicitudes y la documentación aportada serán debidamente comprobadas y verificadas, no implicando la simple presentación por esta vía la aceptación y tramitación de las mismas.

Este procedimiento online, al igual que el del informe histórico de empadronamiento, contribuye a facilitar a la ciudadanía la posibilidad de solicitar distintas medidas, como la moratoria hipotecaria de entidades bancarias, el bono social de energía eléctrica de compañías, o el programa de ayudas al alquiler de viviendas de otras administraciones.

Asimismo, Gestrisam tiene a disposición de la ciudadanía, para cualquier duda o gestión, los siguientes canales de contacto: teléfono 951 92 92 92; y correo electrónico, gestrisam@malaga.eu.

NUEVOS TRÁMITES TELEMÁTICOS

El Ayuntamiento de Málaga permite a la ciudadanía realizar actualmente de forma telemática 300 trámites (esto es aproximadamente el 90% de los que se pueden realizar en el Consistorio). Aunque el nuevo trámite tiene un acceso especial en la web indicada anteriormente y solo estará disponible durante el estado de alarma, el acceso a toda la tramitación telemática municipal se realiza a través de la sede electrónica y, en concreto, del servicio “Mi Carpeta” al que se han incorporado nuevos trámites.

En concreto, pueden solicitar desde “Mi Carpeta” el informe de empadronamiento histórico, el volante individual o colectivo de empadronamiento (nuevo para este último) y todos los trámites de fraccionamientos y aplazamientos de deudas del O.A. de Gestión Tributaria.

Este servicio, al que se accede en <https://micarpeta.malaga.eu/>, proporciona un entorno desde el que el ciudadano puede consultar de forma privada y segura sus datos de padrón, domicilio fiscal, objetos fiscales, tributos, multas, registro de documentos y quejas y/o sugerencias durante los cinco últimos años, así como la posibilidad de realizar trámites y gestiones.

